

Acta de sesión ex-
traordinaria del día
15 de julio de 1929

Pres. Concurrentes

Don Pedro Colmenar

" Gabriel Iguierdo

" Enrique Aguado

" Ricardo Sanz

" Manuel Frutos

" Nicolás Navacerrada

En San Sebastián de los Reyes a las veintinueve horas del día quince de julio de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la sala capitular los señores del ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes. Abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial.

Segundo: Se proceda como en años anteriores a la celebración de los festejos religiosos y profanos que como costumbre vienen realizándose en este pueblo en los días del 27 al 31 de agosto inclusive del próximo mes de Agosto, con cargo al capítulo 13 del vigente presupuesto, celebrándose dos corridas de novillos-toros y demás festejos religiosos y profanos que de costumbre vienen celebrándose en dichos días, con motivo de la festividad del Santísimo Cristo de los Remedios; y con dicho y con el fin de organizar dichos festejos, se nombran las comisiones siguientes: Jeleña, Mirica y polvora; Don Ricardo Sanz, Frutos, y Don Nicolás Navacerrada Montes. Plaza; Don Gabriel Iguierdo, y Don Enrique Aguado, toros, Don Pedro Colmenar, de Jemis Montes, y D. Enrique Aguado, toros, Don Gabriel Iguierdo, y D. Manuel Frutos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó por el Sr. Presidente la sesión que firman los señores Concejales existentes al acto

conmigo el Secretario de que certifico.

H. C. Pimentel

Enrique Aguado

Tomás Mateo *Nicolás Navacerrada*

Manuel Frutos *Gabriel Requero*

El Secretario

Emiliano Arribas

Acta de sesión ex-
traordinaria del día
30 de Julio de 1929.

Pres. Concurrentes.

Don Pedro Colmener

" Gabriel Requero

" Enrique Aguado

" Manuel Frutos

" Nicolás Navacerrada

" Tomás Mateo

En San Sebastián de los Reyes a los veintidos
horas del día treinta del mes de julio de mil nove-
cientos veintinueve, se reunieron en la Sala

Capitular los señores del marcen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Pedro Colmener Montes. Abierto
el acto se dió lectura de la sesión anterior que
se aprobó y autorizó y se tomaron los siguientes
acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial.

Segundo: Por unanimidad de la Corporación
se aprueban se aprueban las ordenanzas so-
bre el valor de los productos de la tierra
que consta de quince artículos que el mismo
original por separado se expresan, la cual
vigirá por cinco años a partir del 1.º de
Enero de 1930, acogiéndose a lo preceptuado
en el Real Decreto de 3 de Noviembre de 1928;
y sobre el rodaje o arrastre de vehículos por
vías municipales, que consta de seis artí-
culos, la que estará en vigor durante cinco
ejercicios económicos a partir del día 1.º de